

C. JANETT LEAL LEAL  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

## Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

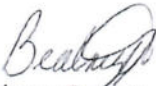
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



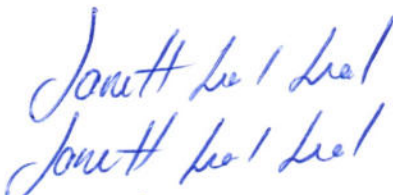
**LOS ALDAMAS**

  
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

  
Janett Leal Leal  
07/06/24  
14:41 pm.

C. EVELIO VERA LOZANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Los Aldamas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

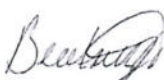


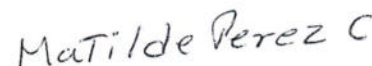
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta




**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

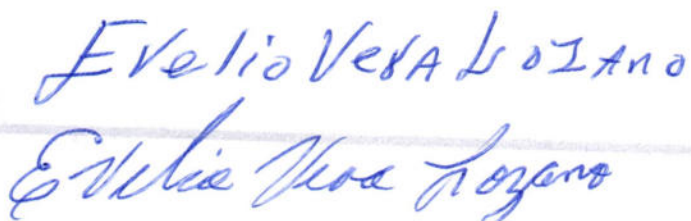
**LOS ALDAMAS**

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente



07 Junio 2024  
14:42

C. OMAR VILLARREAL GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**LOS ALDAMAS**

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

15:09  
06-05-2024.



C. MICAELA SANCHEZ CERVANTES  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

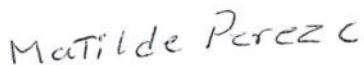
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS ALDAMAS

  
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

706241444

Micaela Sanchez Cervantes. Micaela Sanchez Cervantes.

C. SANDRA EDITH PEÑA GARCIA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**LOS ALDAMAS**



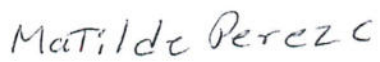
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta



Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente



Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

Sandra Edith Peña  
García

C. ARMANDO GARCIA BENITEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

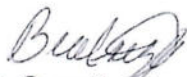


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

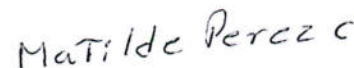
**LOS ALDAMAS**



Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta



Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal



Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

Armando García Benítez  
Armando García Btz.

07-06-24

14:48 Hrs.

C. ALAN MISAEL GARCIA BENITEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**LOS ALDAMAS**




Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta



Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal



Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

Alan Misael Garcia Benitez  
Alan Misael Garcia Btz

C. JOSE MANUEL PEÑA PEÑA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

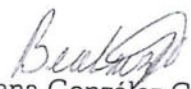
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



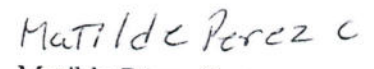
**LOS ALDAMAS**




Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta



Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal



Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

José Manuel Peña Peña

 7 JUNIO 24 1445



C. ARISTEDES PEÑA PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

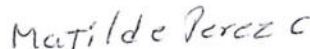
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




LOS ALDAMAS

  
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

C. ALMA ALICIA HINOJOSA PEÑA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:


## Fuerza y Corazón x Nuevo León

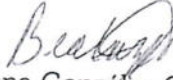
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente



Alma Alicia Hinojosa Peña  
7-Jun-2024 14:47

C. LUCRECIA PEÑA PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

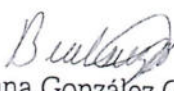
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

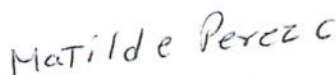
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**LOS ALDAMAS**

  
Gladys Andrea Ugálde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente





# C. MAGDALENA BENITEZ MARROQUIN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal



C. JACQUELINE ANGELES GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

**LOS ALDAMAS**

Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

C. LISANDRO MARTINEZ GONZALEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

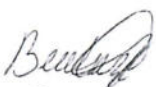
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS ALDAMAS

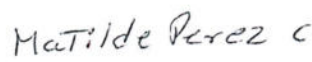


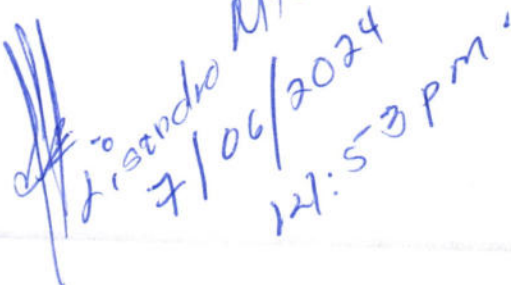
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria



Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Lisandro Mtc. Garza  
7/06/2024  
12:53 PM

**C. RAMON MAYORGA GARZA**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Aldamas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Aldamas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

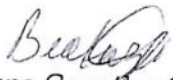
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**



**LOS ALDAMAS**

  
Gladys Andrea Ugalde Rodríguez  
Consejera Presidenta

  
Beatriz Adriana González Garza  
Consejera Secretaria

  
Matilde Pérez Cortes  
Consejera Vocal

  
Adriana Garza Salinas  
Consejera Suplente

Ramon Mayorga Garza

07-06-24 A las 14:59pm

Ramon Mayorga G